



VOTO 23

Emplazan a Morena a quitar propaganda

Ordena el INE frenar actos de 'corcholatas'

Aprueban consejeros medidas cautelares; deben Gobernadores evitar actos masivos

ÉRIKA JIMÉNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó ayer a Morena que exija a sus cuatro aspirantes presidenciales no asistir a eventos donde se les promoció, y que gobernadores, simpatizantes y militantes de su partido tampoco organicen dichos encuentros.

Además, deberá pedir a sus "corcholatas" no pintar bardas, instalar espectaculares y entregar propaganda utilitaria.

Derivado de dos quejas presentadas por el PRD y el diputado emecista Jorge Álvarez Maynez contra los aspirantes de Morena —por asistir a eventos de campaña en Coahuila—, la autoridad electoral realizó un análisis integral de 219 denuncias contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López por actos anticipados de precampaña y campaña.

Esto, después de que la semana pasada la Comisión de Quejas ordenó presentar una propuesta para frenar el proselitismo de precandidatos morenistas.

La consejera Claudia Zavala consideró que los deslindes de los aspirantes han sido ineficientes, por lo que se debe vincular a Morena para que se haga responsable, pues son sus militantes.

"Se vincula al partido político Morena a que, de inme-

ACUMULADO

Los cuatro aspirantes presidenciales de Morena registran cientos de denuncias por omisión de la legislación electoral.

11

QUEJAS QUE INCLUYEN A ALGUNOS O A TODOS

219

ACUSACIONES EN TOTAL



CLAUDIA SHEINBAUM

124



ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

42



MARCELO EBRARD

37



RICARDO MONREAL

5



CORCHOLATAS EN ACCIÓN

diato, vincule a los aspirantes denunciados, a los integrantes de gobiernos emanados de dicho partido que han participado en la promoción de estos", indica el acuerdo.

"Así como para que comine a su militancia en general y simpatizantes a que se abstengan de realizar eventos en los que se promoció a los posibles aspirantes o a cualquier otro, con miras a posicionarlos de cara al proceso electoral federal 2023-2024, de asistir y participar en estos".

También deberá exigir la dirigencia de Morena que no distribuyan "propaganda, como lonas, mantas, micro perforados, calcas para vehículos", y no contratar publicidad en espectaculares, pintar bardas con frases alusivas a los denunciados o a cualquier otro funcionario que manifieste su aspiración rumbo a 2024.

"Así como de la realización de cualquier acto que pudiera afectar el principio

de equidad del próximo proceso electoral federal", añade el documento aprobado por unanimidad.

Una vez notificada, la dirigencia nacional morenista tendrá 24 horas para publicar en su página de internet y sus redes sociales un extracto de la determinación, para que su militancia esté enterada.

El acuerdo de la autoridad electoral indica que se aprueban las medidas cautelares —en la modalidad de tutela preventiva—, porque se advierte una situación fáctica-objetiva que revela la comisión de conductas anti-jurídicas, que, de continuar, podrían violar derechos y principios de equidad en la contienda.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas, consideró preocupante que el propio partido convocó a sus gobernadores a apoyar en sus entidades a los aspirantes, además de que Ebrard, Sheinbaum y López han creado comités de promo-

Piden eliminar dicho de AMLO

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral federal revocó un acuerdo de la Comisión de Quejas del INE, que negó medidas cautelares solicitadas por el PAN en contra de expresiones del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la mañana del 15 de mayo.

"Se vinculó a la Presidencia a eliminar el contenido denunciado, y a abstenerse de difundir y publicar cualquier manifestación que vulnere el principio de imparcialidad y neutralidad", indica la Sala Superior.

ción, como en un proceso electoral, aunado a la propaganda que se reparte.

"El partido tiene el deber de poner un alto de manera eficaz a esta desproporción de estos aspirantes", dijo.